

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00438 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 285 del C.G. del P., el Juzgado dispone aclarar los numerales 2 y 4 de la providencia del 1 de noviembre de 2022, en el sentido de que, quedaran de la siguiente manera,

SEGUNDO: DECLARAR terminado el presente proceso, por transacción consistente en el pago total de las obligaciones 207419281756 y 5471290000096020, y de las cuotas en mora y la restitución del plazo de la obligación 4546000001349599.

CUARTO: DECRETAR el desglose del pagare que contiene la obligación No. 4546000001349599 y con la constancia de que sigue vigente, entréguesele al demandante y a su costa.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 201 de fecha 14 de diciembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6776cf7ad2249b8f1d870f8d7b46a64c1ea99ef398d8c144e5827d7ccc77c4ff

Documento generado en 12/12/2022 06:05:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>